

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 940.296, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 940.296, practicada a don Juan Molini Rivera, con domicilio último conocido en C/ Espinosa y Cárcel, 47, 1.º D, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 940.300, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 940.300, practicada a Alberto Stilzenburg, S.L., con domicilio último conocido en C/ Luis de Morales, 32, Edif. Forum, 1.ª pta., Módulo 4, de la localidad de Sevilla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 940370, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 940370, practicada a doña Dolores Pedregal Brenes, con domicilio último conocido en Sol, núm. 1, de la localidad de La Puebla de Cazalla, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 940376, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 940376, practicada a don José M.ª Lora Osuna, con domicilio último conocido en Real de Utrera, núm. 8, de la localidad de Dos Hermanas, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 940282, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 940282, practicada a don Julián Gómez Pando e hijos, con domicilio último conocido en Ctra. Bollullos-Umbrete, s/n, de la localidad de Bollullos de la Mitación, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla,
sobre notificación de la liquidación núm. 939829, en
concepto de Tasa Sanitaria.*

Delegación Provincial de Salud.
Sevilla.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente a la liquidación número 939829, practicada a don Alvaro Torres González, con domicilio último conocido en Madrid, núm. 111, de la localidad de San José de la Rinconada, provincia de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Unidad de Tasas).

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.